



DECRETO

Expediente nº: 532/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir como personal Laboral, mediante el sistema de concurso/opusición, de la plaza "**MONITOR DEPORTIVO**" con código MDE/340/017L correspondientes a la tasa de de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinarias de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en las Bases Generales que regulan la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3731 de 18 de julio de 2023.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de para participar en el proceso selectivo para cubrir como personal Laboral, mediante el sistema de concurso /opusición, de la plaza "**MONITOR DEPORTIVO**" con código MDE/340/017L, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022 , concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en las listas provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/A:





AYALA MORENO, MARÍA TERESA

FLORES JIMENEZ, MIGUEL

HERNÁNDEZ PUIG, XAVIER

PINZÓN JIMÉNEZ, VICTOR MANUEL

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS: (Ninguna)

SEGUNDO:

Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web (www.ronda.es)

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

